



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de ~~Setiembre~~ de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión vertida a fs. 25 por el titular de la Secretaría General de la Presidencia de este Tribunal,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 22 de octubre y hasta el 31 de diciembre del corriente año, a la escribiente de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, doctora Karina Aiello Rocha, en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*[Handwritten mark]*

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION